



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2016-MDS-CM

Sayán, 20 de mayo de 2016.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N°P-013206-1-16, de fecha 13 de abril de 2016, el Informe N°0266-2016-SGRH/MDS, de fecha 13 de marzo de 2016, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el Informe Legal N°88-2016-OAJ/MDS, de fecha 12 de mayo de 2016, de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N°056-2016-MDS/OGA, de fecha 13 de mayo de 2016, de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Expediente Administrativo N°P-013206-1-16, de fecha 13 de abril de 2016, la Administradora de Vision World Optica informa que desde ya se encuentran realizando campañas de prevención de salud visual a favor de las diversas instituciones educativas, empresas privadas y estatales, con la finalidad de hacer programas cooperativas, razón por la cual presenta el proyecto de convenio para el año 2016, el plan de campaña para los trabajadores y familiares directos.

Que, mediante Informe N°0266-2016-SGRH/MDS, de fecha 14 de abril de 2016, el Sub Gerente de Recursos Humanos recomienda solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica en su condición de Área Técnica especializada en mención legal, se pronuncie sobre la Propuesta de Convenio de Vision World Optica, Vision Dent - Municipalidad.

Que, mediante Memorándum N°0681-2016-MDS/OGA, de fecha 14 de abril de 2016, la Oficina General de Administración solicita a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, emitir su opinión técnica sobre la propuesta de convenio de Vision World Optica, Vision Dent Municipalidad, según lo manifestado por el Sub Gerente de Recursos Humanos.

Que, mediante Proveído N°0047-2016-OAJ/MDS, de fecha 19 de abril de 2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que previo a emitir opinión legal, resulta necesario contar con otras propuestas del mercado, las cuales nos lleven a concluir que la firma de convenio resulta apropiada para los intereses de los trabajadores de esta comuna distrital, recabada la información faltante, devuélvase los actuados para la opinión legal.

Que, mediante Memorándum N°0562-2016-MDS/OGA, de fecha 19 de abril de 2016, la Oficina General de Administración, en atención al Proveído N°0047-2016-OAJ/MDS, solicita a la Sub Gerencia de Recursos Humanos realizar las acciones correspondientes.

Que, mediante Informe N°0323-2016-SGRH/MDS, de fecha 06 de mayo de 2016, el Sub Gerente de Recursos Humanos informa que desde enero de 2016 a la fecha actual, cumpliéndose así 04 meses, no se ha encontrado ninguna propuesta con personas y/o empresas que quieran un convenio con esta comuna.

Que, mediante Memorándum N°0681-2016-SGRH/MDS, de fecha de recepción 12 de mayo de 2016, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir su opinión técnica sobre la propuesta de convenio de Vision World Optica, Vision Dent - Municipalidad, según lo manifestado por el Sub Gerente de Recursos Humanos.

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2016-MDS-CM

//...

Que, mediante Informe Legal N°88-2016-OAJ/MDS, de fecha 12 de mayo de 2016, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite la siguiente opinión: "Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal se apruebe el Convenio al favorecer este a los trabajadores de esta Comuna".

Que, mediante Informe N°056-2016-MDS/OGA, de fecha 13 de mayo de 2016, el Jefe de la Oficina General de Administración, luego de revisado los actuados, señala que se eleve a sesión de Concejo la propuesta de convenio de VISION WORLD OPTICA, VISION DENT- MUNICIPALIDAD, para su debate correspondiente.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° NUMERAL 26), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Sayán, la suscripción de los Convenios denominados: "Convenio de Atención Óptica" y "Convenio de Atención Odontológica", a suscribirse entre la Municipalidad Distrital de Sayán con Vision World Opticas E.I.R.L. y Clínica Odontológica Vision Dent.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Félix Victor Esteban Aquino
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

